

se requiere, y baxo de él prometieron cum-
plir con su encargo con toda legali-
dad, y exactitud, y en consecuencia
loj puros en posesion: la que tomaron
quieta y pacificam^{te} sin contradiccion de lexon
alguna; quedand^o enterado de lo determinado
en dho Acuerdo anterior para que sin la
menor demora reconozcan loj Montes y
den Cuenta de su Estado; Nos firmara en Ciudad de
los que saben de dho posesionados, yo fe =

Juan Tomas
Soxiano
Esteban Lozano

Pedro Bernad
Perez

Se de haber expedido y el dho Saco certifico: que con esta fecha
los titulos — se han expedido, y entregado a los señores
relatores de Montes los oportunos titulos.
y para que conste lo acredito por la presente
diligencia, q^e firmare en Sumilla a tres de
Junio año referido =

Bernad
Perez

Cabildo ord. del dia 13 de Junio en Cabildo ord. y trece de
de Junio — Junio año de mil ochocientos treinta
y uno; Los Sres D^{os} Juan Tomas Soxiano

